



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Coordinación Estatal de
Protección Civil

Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

14 de julio del 2021



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Gestión Integral de Riesgos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

La Subdirección de Gestión Integral de Riesgos en el organigrama de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos ya existía, más no se contaba con el personal correspondiente; para el 17 de septiembre del 2020 se contrato al primer miembro de esa Subdirección.

¿Que es la Gestión Integral de Riesgos?

Como lo establece el artículo 3 fracción XXXVII, dice:

El **conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos**, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que **involucra a los tres niveles de gobierno**, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de **acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados** al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

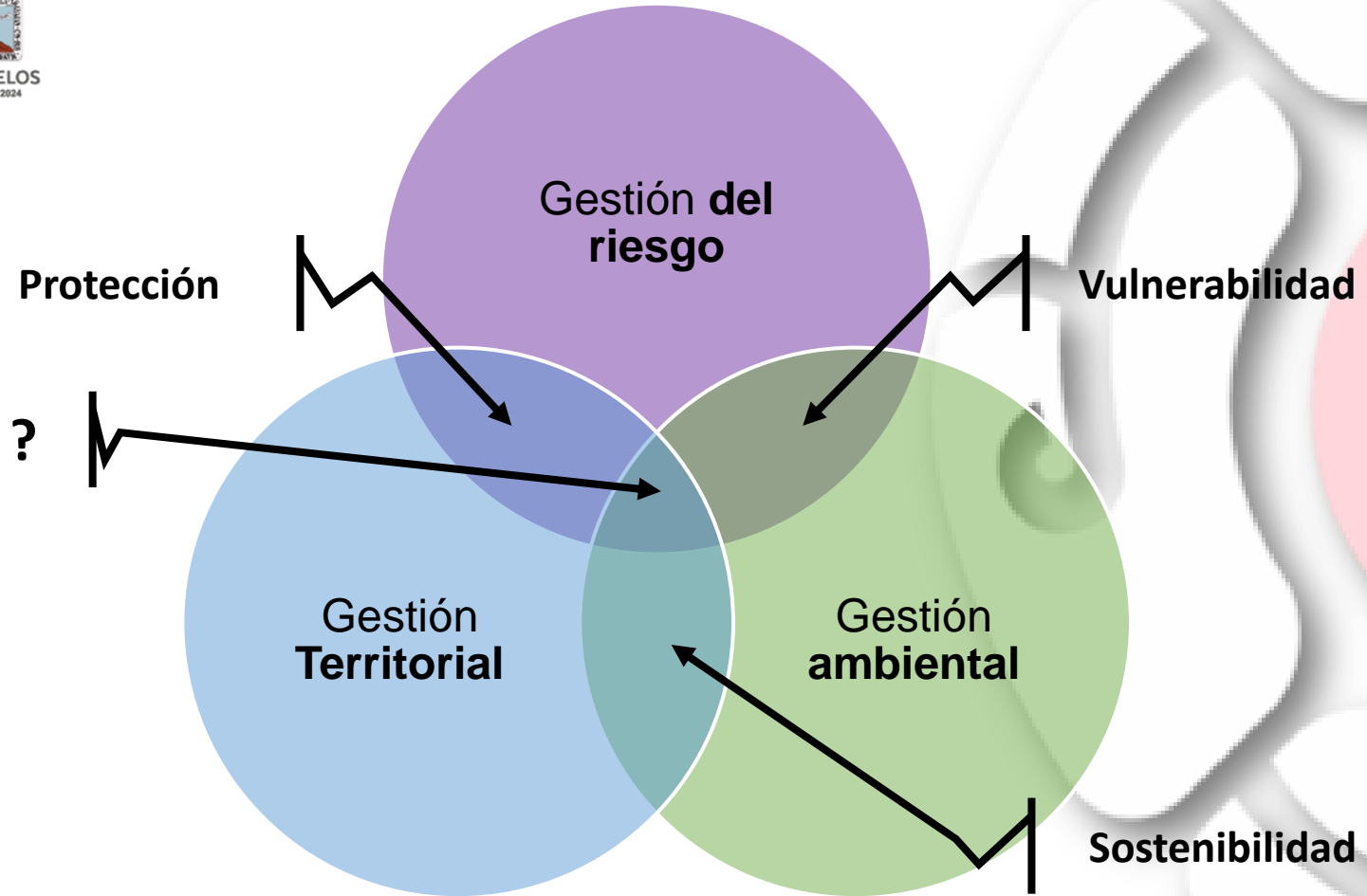
Gestión Integral de Riesgos



Coordinación Estatal de
Protección Civil



MORELOS
2018 - 2024





MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Gestión Integral de Riesgos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

La **Subdirección de Gestión Integral de Riesgos**, tiene las siguientes actividades:

- 1.- **Inspección y Visto Bueno al Predio** en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad como lo establecen los artículos 98, 100 y 102 de la Ley Estatal Protección Civil de Morelos y los artículos 42 y 43 del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.
- 2.- **Opiniones de Materia de Riesgos** en relación a los agentes perturbadores que puedan afectar al predio, al proyectos, instalaciones existentes o de nueva creación, plasmados en el Atlas Estatal y los Atlas Municipales de Riesgos vigente. (art. 66 RLEPCM).
- 3.- Actualización del **Atlas de Peligros y Riesgos del Estatal de Morelos** (art. 101 al111 LEPCM).
- 4.- **Atención** de denuncias Ciudadanas. (art. 47 y 56 LEPCM)
- 5.- **Coadyuvar** con los Municipios (art. 12 fracción V, LEPCM)



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



Coordinación Estatal de
Protección Civil

1

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad como lo establecen los artículos 98, 100 y 102 de la Ley Estatal Protección Civil de Morelos y los artículos 43, del Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 98. La Coordinación Estatal **verificará que todos los Proyectos de construcción e instalación, existentes o de nueva creación, no pongan en riesgo el patrimonio y seguridad de las personas**, evitando los desarrollos en terrenos propensos a inundaciones, deslaves, derrumbes o riesgos externos; para el efecto, otorgará las aprobaciones respectivas, previa solicitud y calificación de su bajo, mediano, alto o máximo riesgo, con independencia de la autorización necesaria para la apertura o el funcionamiento de algún establecimiento.

Artículo 100. **Todo desarrollo habitacional** independientemente del número de casas que sean construidas deberá **obtener el visto bueno de la Coordinación Estatal a fin de que se construya en predios** no susceptibles de inundación, deslaves, derrumbes o riesgos externos tales como líneas de alta tensión o explotación de minas.

Artículo 102. Se considera **delito grave la construcción**, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada **sin la elaboración de un análisis de riesgos** y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas Municipales, Estatal y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 42. El análisis de riesgos es un método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los riesgos y peligros naturales y antropogénicos, así como las vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca.

El resultado del análisis de riesgos estará contenido en un documento impreso que deberá ser resguardado por las autoridades competentes; y, podrá ser tomado en cuenta como insumo para enriquecer el contenido del Atlas Estatal de Riesgos correspondiente.

Artículo 43. El análisis de Riesgos deberá contener lo siguiente:

- I. La información concerniente a:
 - a) Datos generales del inmueble y, en su caso, de la persona que elaboró el análisis;
 - b) Descripción general del proyecto del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo;
 - c) Resumen de la evaluación de riesgos;



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 43. El análisis de Riesgos deberá contener lo siguiente:

- d) **Información sobre riesgos y peligros recopilados del Atlas Estatal y Municipal de Riesgos o, en su caso, los estudios geotécnicos, geofísicos, hidrológicos y los que pudieran ser necesarios para conocer el nivel de riesgo o peligro asociado a cada fenómeno destructivo identificado;**
- e) **El nivel de vulnerabilidad de los bienes expuestos, definido a partir de las condiciones físicas de las construcciones, de sus contenidos y las medidas de seguridad específicas para sus ocupantes, asociado al parámetro de intensidad definido para cada fenómeno perturbador identificado; y,**
- f) **Medidas de Prevención y Mitigación de Riesgos;**
- II. **Los términos de referencia; y,**
- III. Contar con la carta de responsabilidad del representante, la cual deberá contener:
 - a) Nombre del propietario o del representante legal, en su caso;
 - b) Fecha;
 - c) Localización donde se elaborará el análisis de riesgo señaladas por latitud y longitud; y,
 - d) Descripción general de los fenómenos perturbadores y su nivel de intensidad.



MORELOS
2018 - 2024



Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



Coordinación Estatal de
Protección Civil

El Trámite



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE
VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
PRESENTE

FECHA DE INGRESO

--	--	--

Datos del Solicitante

Nombre:

Domicilio para oír o recibir notificaciones:



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE
VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL

FECHA DE INGRESO

[Empty box for signature]



<http://proteccioncivilmorelos.cob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC_Morelos

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



MORELOS
ANTRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Coordinación Estatal de
Protección Civil



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
PRESENTE

FECHA DE INGRESO		

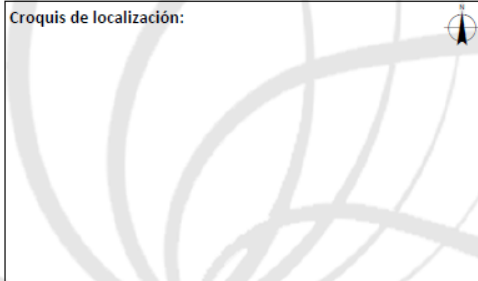
1 Datos del Solicitante:

Nombre: _____
 Domicilio para oír o recibir notificaciones: _____
 No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____
 Municipio: _____ C.P.: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono: _____ Celular: _____
 Documento con el que se acredita la personalidad: _____
 En carácter de: _____ Personalidad: Fisca Moral
 Razón social: _____

2 Datos del Predio:

Denominado: _____ Superficie del predio: _____ m²
 Calle: _____
 No. Interior: _____ No. Exterior: _____ Colonia: _____
 Localidad: _____ Ejido: _____
 Parcela: _____ Municipio: _____ C.P.: _____
 Coordenadas geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____
 Colindancias:
 Norte: _____ Sur: _____
 Este: _____ Oeste: _____

Croquis de localización:



3 Sello de recepción



<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC_Morelos

PAG. 1 de 2



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL
Para lo anterior se adjunta la siguiente documentación:

Nº	Documentos anexos obligatorios	Original	Copia	Presenta
1	Formato de Solicitud de trámite de Visita de Inspección y Visto Bueno, al Predio para Proyectos e Instalaciones Existentes o de Nueva Creación y Desarrollos Habitacionales, debidamente requisitado y con firma autógrafa del solicitante.	1		
2	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte mexicano) del solicitante y/o gestor.		1	
3	Documental público (poder notarial del Representante Legal) o privada (original de carta poder simple) en la que se haga constar que la persona que promueve autoriza a un tercero para realizar trámites administrativos respecto de la solicitud del trámite.	1*	1	
4	Croquis de localización del predio o parcela de interés con suficientes referencias del entorno (nombres de calles y edificaciones relevantes), en formato Google Earth o Google Maps de mapa impresa o digital, indicando las coordenadas geográficas.	1		
5	Mínimo seis fotografías del predio (acceso, colindancias y su entorno, en tamaño postal (adheridas o impresas en hojas blancas tamaño carta).	1		
6	Documental pública o privada mediante la cual se acredite la propiedad o posesión legal del predio (constancia de posesión, acta de asamblea, contrato de arrendamiento o escrituras).	1*	1	
7	Presentar el anteproyecto de construcción e instalación.		1	
8	Orientación de uso de suelo (Constancia de Zonificación, Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable o el documento que diga que la actividad a realizar se puede llevar a cabo en el predio)		1	
9	Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad del predio conforme a los términos de referencia que establece la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.	1		
10	Acreditar el pago de derechos correspondiente al inicio de su trámite con la póliza de pago de Visita de Inspección y visto bueno al predio para proyectos e instalaciones existentes o de nueva creación y desarrollo habitacional.	1		

Bajo protesta de decir verdad, si la información proporcionada por el particular presenta alteraciones o no corresponda al predio para el cual se tramita el visto bueno, este quedará sin efectos. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. Art. 65)

5 Nombre y firma del Solicitante

Notas:

La solicitud deberá presentarse debidamente requisitada, contener el nombre completo y la firma autógrafa del solicitante debidamente legibles.

*El requerimiento de esta documentación original es únicamente para efectos de cotejo, por lo que, una vez ingresados en su totalidad los documentos antes descritos, se establecerá comunicación vía telefónica con el solicitante, a fin de agendar una cita en la Oficina de Partes de esta unidad administrativa para realizar dicho cotejo. Podrán presentarse copias certificadas de los referidos documentos los cuales tendrán la misma validez jurídica que su original.



<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC_Morelos

PAG. 2 de 2



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



Coordinación Estatal de
Protección Civil

1

Datos del Solicitante



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y VISTO BUENO AL PREDIO PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES
O DE NUEVA CREACIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
PRESENTE

FECHA DE INGRESO

--	--	--

Datos del Solicitante:

Nombre: _____

Domicilio para oír o recibir notificaciones: _____

No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ C.P.: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Documento con el que se acredita la personalidad: _____

En carácter de: _____ Personalidad: Fisca Moral

Razón social: _____

HRIO DE ATENCIÓN: 0800 HRS. A 15:00 HRS. TELÉFONO: 01-777-100-05-14
25-17 (04 HRS.)



Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



2

Datos del Predio

CALLE AURORA NO. 28, FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS, CUERNAVACA, MORELOS CP 62230 HORAS
EMERGENCIAS: (01-777) 100-05-15 Y 100-0

Datos del Predio:	
Denominado: _____	Superficie del predio: _____ m ²
Calle: _____	
No. Interior: _____	No. Exterior: _____ Colonia: _____
Localidad: _____	Ejido: _____
Parcela: _____	Municipio: _____ C.P.: _____
Coordenadas geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____	
Colindancias:	
Norte: _____	Sur: _____
Este: _____	Oeste: _____

Croquis de localización:

Sello de recepción

3





Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



4

Documentación

Nº	Documentos anexos obligatorios	Original	Copia	Presenta
1	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte mexicano) del solicitante y/o gestor.		1	
2	Documental público (poder notarial del Representante Legal) o privada (original de carta poder simple) en la que se haga constar que la persona que promueve autoriza a un tercero para realizar trámites administrativos respecto de la solicitud del trámite.	1*	1	
3	Croquis de localización del predio o parcela de interés con suficientes referencias del entorno (nombres de calles y edificaciones relevantes), en formato Google Earth o Google Maps de forma impresa o digital, indicando las coordenadas geográficas.	1		
4	Mínimo seis fotografías del predio (acceso, colindancias y su entorno), en tamaño postal (adheridas o impresas en hojas blancas tamaño carta).	1		
5	Documental pública o privada mediante la cual se acredite la propiedad o posesión legal del predio (constancia de posesión, acta de asamblea, contrato de arrendamiento o escrituras)	1*	1	
6	Presentar el anteproyecto de construcción e instalación.		1	
7	Orientación de uso de suelo (Constancia de Zonificación, Opinión Técnica en el marco de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable o el documento que diga que la actividad a realizar se puede llevar a cabo en el predio)		1	
8	Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad del predio	1		
9	Acreditar el pago de derechos correspondiente al inicio de su trámite con la póliza de pago de Visita de inspección y visto bueno al predio para proyectos e instalaciones existentes o de nueva creación y desarrollo habitacional.	1		

Bajo protesta de decir verdad, si la información proporcionada por el particular presenta alteraciones o no corresponda al predio para el cual se tramita el visto bueno, este quedará sin efectos. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos. Art. 65)



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Inspección y Visto Bueno al Predio en relación a los Análisis de Riesgo y Vulnerabilidad



Coordinación Estatal de
Protección Civil

5

Firma y nombre del solicitante

Nombre y firma del Solicitante

Notas:

La solicitud deberá presentarse debidamente requisitada, contener el nombre completo y la firma autógrafa del solicitante debidamente legibles.

*El requerimiento de esta documentación original es únicamente para efectos de cotejo, por lo que, una vez ingresados en su totalidad los documentos antes descritos, se establecerá comunicación vía telefónica con el solicitante, a fin de agendar una cita en la Oficialía de Partes de esta unidad administrativa para realizar dicho cotejo. Podrán presentarse copias certificadas de los referidos documentos los cuales tendrán la misma validez jurídica que su original.



<http://proteccioncivilmorelos.gob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC_Morelos

CALLE AURORA NO. 28, FRACCIONAMIENTO P



2

Opiniones de Materia de Riesgos en relación a los agentes perturbadores que puedan afectar al predio, al proyectos, instalaciones existentes o de nueva creación, plasmados en el Atlas Estatal y los Atlas Municipales de Riesgos vigente. (art. 66 RLEPCM).



Opiniones de Materia de Riesgos



Artículo 66. En la **opinión en materia de riesgos**, se tendrá en cuenta la naturaleza de los agentes perturbadores que puedan afectar los proyectos, instalaciones existentes o de nueva creación, **plasmados en los Atlas Estatal y Municipales de Riesgos vigentes**, como pueden ser los siguientes:

I. De origen geológico:

- a) Sismicidad;
- b) Vulcanismo;
- c) Deslizamiento y colapso de suelos;
- d) Deslaves;
- e) Hundimiento regional;
- f) Agrietamiento; y,
- g) Flujo de lodo;

II. De origen

hidrometeorológico:

- a) Lluvias torrenciales;
- b) Trombas;
- c) Granizadas;
- d) Nevadas;
- e) Inundaciones fluviales o lacustres;
- f) Inundaciones pluviales;
- g) Sequías;
- h) Desertificación;
- i) Depresión tropical;
- j) Tormenta;
- k) Huracán;
- l) Vientos fuertes;
- m) Tormentas eléctricas; y,
- n) Temperaturas extremas;

III. De origen químico-tecnológico:

- a) Incendios;
- b) Explosiones; y,
- c) Radiaciones;

IV. De origen sanitario-ecológico:

- a) Contaminación;
- b) Epidemias;
- c) Plagas; y
- d) Lluvia ácida.



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Opiniones de Materia de Riesgos



Coordinación Estatal de
Protección Civil



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y OPINIÓN EN MATERIA DE RIESGO,
PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
PRESENTE

FECHA DE INGRESO		

Datos del Solicitante:

TELÉFONO 01777-100-0514



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y OPINIÓN EN MATERIA DE RIESGO,
PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN

Croquis de localización:

Sello de recepción

FECHA DE INGRESO



<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx>



@proteccioncivilmorelos



@PC_Morelos

-05-14
CALLE ALDORA NO. 28, FRACCIONAMIENTO



MORELOS
2018 - 2024



Opiniones de Materia de Riesgos



Coordinación Estatal de
Protección Civil



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y OPINIÓN EN MATERIA DE RIESGO,
PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN

TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS
PRESENTE

FECHA DE INGRESO		

1 Datos del Solicitante:

Nombre: _____
 Domicilio para oír o recibir notificaciones: _____
 No. Exterior: _____ No. Interior: _____ Colonia: _____
 Municipio: _____ C.P.: _____
 Correo electrónico: _____
 Teléfono: _____ Celular: _____
 Documento con el que se acredita la personalidad: _____
 En carácter de: _____ Personalidad: Fisca Moral
 Razón social: _____

2 Datos del Predio:

Denominado: _____ Superficie del predio: _____ m²
 Calle: _____
 No. Interior: _____ No. Exterior: _____ Colonia: _____
 Localidad: _____ Ejido: _____
 Parcela: _____ Municipio: _____ C.P.: _____
 Coordenadas geográficas: Latitud: _____ Longitud: _____
 Colindancias:
 Norte: _____ Sur: _____
 Este: _____ Oeste: _____



3 Sello de recepción

<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx> @proteccioncivilmorelos @PC_Morelos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
Subdirección de Gestión Integral de Riesgos

SOLICITUD DE TRÁMITE

VISITA DE INSPECCIÓN Y OPINIÓN EN MATERIA DE RIESGO,
PARA PROYECTOS E INSTALACIONES EXISTENTES O DE NUEVA CREACIÓN

4 Nombre y firma del Solicitante

Bajo protesta de decir verdad, si la información proporcionada por el particular presenta alteraciones o no corresponda al predio para el cual se tramita el visto bueno, este quedará sin efectos. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe (Reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, Art. 65)

Notas:

La solicitud deberá presentarse debidamente requisitada, contener el nombre completo y la firma autógrafa del solicitante debidamente legibles.

*El requerimiento de esta documentación original es únicamente para efectos de cotejo, por lo que, una vez ingresados en su totalidad los documentos antes descritos, se establecerá comunicación vía telefónica con el solicitante, a fin de agendar una cita en la Oficina de Partes de esta unidad administrativa para realizar dicho cotejo. Podrán presentarse copias certificadas de los referidos documentos los cuales tendrán la misma validez jurídica que su original.

Para lo anterior se adjunta la siguiente documentación:

5

Nº	Documentos anexos obligatorios	Original	Copia	Presenta
1	Formato de Solicitud de trámite de Visita de Inspección y Opinión en Materia de Riesgo, para Proyectos e Instalaciones Existentes o de Nueva Creación, debidamente requisitado y con firma autógrafa del solicitante.	1		
2	Esqueto libre en donde se describa en qué consiste el proyecto que se pretende desarrollar en el predio (Máximo una cuartilla tamaño carta)	1		
3	Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte mexicano) del solicitante y/o gestor.	1*	1	
4	Documental público (poder notarial del Representante Legal) o privada (original de carta poder simple) en la que se haga constar que la persona que promueve autoriza a un tercero para realizar trámites administrativos respecto de la solicitud del trámite.	1*	1	
5	Documental pública o privada mediante la cual se acredite la propiedad o posesión legal del predio (constancia de posesión, acta de asamblea, contrato de arrendamiento o escrituras)	1*	1	
6	Croquis de localización del predio o parcela de interés con suficientes referencias del entorno (nombres de calles y edificaciones relevantes), en formato Google Earth o Google Maps de forma impresa o digital, indicando las coordenadas geográficas.	1		
7	Plano topográfico con cuadro de construcción del predio donde se señalen las coordenadas de cada uno de los vértices (coordenadas UTM: Universal Transversal de Mercator) del predio de interés. (forma impresa o digital, .mxd, .dwg)	1		
8	Mínimo seis fotografías del predio (aéreas, cotidianas y su entorno), en tamaño postal (adheridas o impresas en hojas blancas tamaño carta).	1		
9	Acreditar el pago de derechos correspondiente al inicio de su trámite con la póliza de pago de Visita de Inspección y Opinión en Materia de Riesgo, para Proyectos e Instalaciones Existentes o de Nueva Creación, a que se refieren el artículo 93 de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos, 61 y 66 de su reglamento de la Ley Estatal de Protección Civil de Morelos.	1		

<http://proteccioncivil.morelos.gob.mx> @proteccioncivilmorelos @PC_Morelos



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



Coordinación Estatal de
Protección Civil

3

Actualización del Atlas de Peligros y Riesgos del Estatal de Morelos (art. 101 al 111 LEPCM).



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Atlas de Peligros y Riesgos del Estatad de Morelos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 101. El Ejecutivo del Estado, con la participación de los municipios, promoverá la creación de las bases que permitan la **identificación y registro en el Atlas Estatal de Riesgos de las zonas en el Estado con riesgo para la población, el patrimonio público y privado**, que posibilite a las autoridades competentes **regular la edificación de asentamientos**.

Artículo 102. Se considera **delito grave la construcción**, edificación, realización de obras de infraestructura y los asentamientos humanos que se lleven a cabo en una zona determinada **sin la elaboración de un análisis de riesgos** y, en su caso, definir las medidas para su reducción, tomando en consideración la normatividad aplicable y los Atlas Municipales, Estatal y el Nacional y no cuenten con la autorización de la autoridad correspondiente.

Artículo 103. Corresponde a la **Coordinación Estatal la elaboración y actualización del Atlas Estatal de Riesgos** y vincularlo al Atlas Nacional. La actualización se realizará durante los primeros seis meses de cada administración estatal.

Artículo 104. Corresponde a **los ayuntamientos la elaboración y actualización de los Atlas Municipales de riesgo y vincularlos al Atlas Estatal de Riesgos**.

La elaboración y/o actualización **se realizará durante los primeros seis meses de cada administración municipal**.



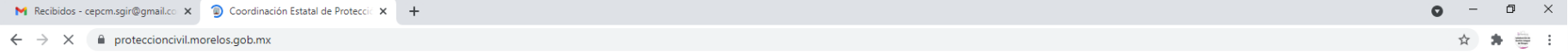
MORELOS
2018 - 2024



Atlas de Peligros y Riesgos del E estatal de Morelos



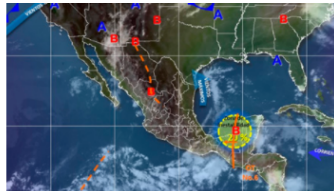
Coordinación Estatal de
Protección Civil



Ver más...

TEL. EMERGENCIAS 7771000515

COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL MORELOS



Pronóstico del tiempo



Atlas Estatal de Riesgos
Morelos

Documentación



Monitoreo volcánico

CONOCE LAS RUTAS DE EVACUACIÓN

MONITOREO VOLCÁN POPOCATÉPETL Y NOTICIAS



solucionessig.com.mx/Morelos/

Escribe aquí para buscar



Llama CFPCM a crear una cultura de prevención durante

16°C Torm eléc inten

05:25 p. m.
13/07/2021



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Atlas de Peligros y Riesgos del Estatado de Morelos



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Coordinación Estatal de
Protección Civil

Riesgos y Vulnerabilidad



Atlas Estatal de Riesgos Morelos

¿QUÉ ES UN ATLAS?

Atlas Estatal de Riesgos: Es un sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Atlas de Peligros y Riesgos del Estatado de Morelos



MORELOS
ANFITRÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

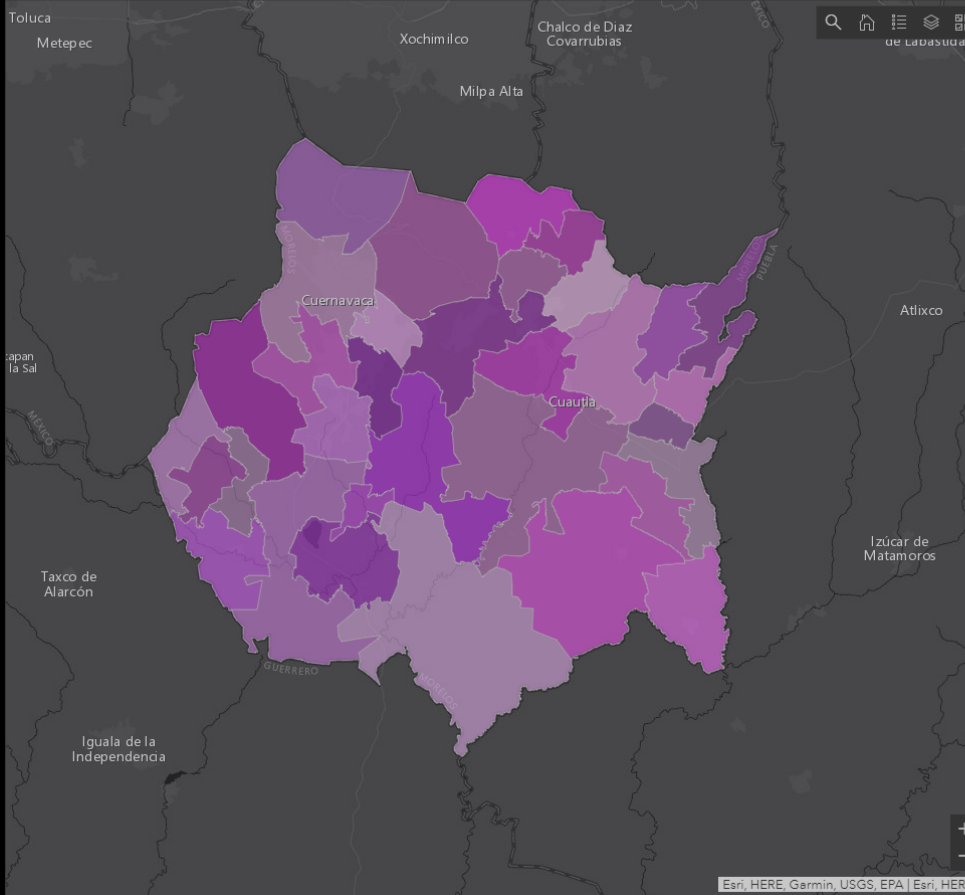
Coordinación Estatal de
Protección Civil

Atlas Municipales del Estado de Morelos

Municipios con documento de Atlas Municipal

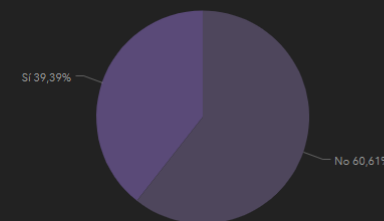
- Municipio: Cuautla
Elaborado: 2011
- Municipio: Tetecala
Elaborado: 2011
- Municipio: Huitzilac
Elaborado: 2018
- Municipio: Temoac
Elaborado: 2012
- Municipio: Tlayacapan
Elaborado: 2011
- Municipio: Totolapan
Elaborado: 2015
- Municipio: Cuernavaca
Elaborado: 2019
- Municipio: Tlaltzapán de Zapata
Elaborado: 2011
- Municipio: Jiutepec
Elaborado: 2011
- Municipio: Ocuituco
Elaborado: 2011
- Municipio: Tetela del Volcán
Elaborado: 2012
- Municipio: Yautepec

Última actualización: hace unos segundos



Esri, HERE, Garmin, USGS, EPA | Esri, HERE

Municipios con documento de Atlas de Riesgos



Última actualización: hace unos segundos

Total de municipios

33

Última actualización: hace unos segundos

Municipios con Atlas

13

Última actualización: hace unos segundos



MORELOS
2018 - 2024



Atlas de Peligros y Riesgos del Estatado de Morelos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Centro Nacional de
Prevención de Desastres

**Formato General de Levantamiento
de Puntos Críticos de Inundación**

Subdirección de Riesgos
por Inundación

Unidad que reporta:
SRI

Número de reporte:
1

Fecha del reporte
25/05/2020

Fecha del evento de inundación
18/05/2020

Frecuencia del evento
al menos una vez al año

Tipo de Inundación

Pluvial **x** Fluvial Ambas Otro (especificar):

Area de afectación (m2)	Profundidad máxima (m)	Profundidad promedio (m)	Duración aproximada
12954	0.5	0.3	3

Afectaciones

Tipo	Cantidad	Anotaciones/Comportamiento	Nombre de localidades/colonias/municipio
Población:	40	estimada por 5 habitantes por vivienda	
Viviendas:	8		
Vialidades:	3	Camino Real Intransitable	4 viviendas en vialidad Camino real Barrio San Agustín, Tláhuac.
Comercios:	1	abarrotos, sin daños en mobiliario	
Otros:			4 viviendas calle José Ma. Camacho, Col. San Sebastián, Xochimilco
Vehículos:	1	varado en Camino Real	
...			

Identificación y descripción del punto crítico:

Tipo	Dimensiones	Coordenadas geograficas
Alcantarilla	Alzolvamiento (1 y 4) 7 secciones de 1x1 m + 1 sec de 0.6x1 m regillas a 45° ancho de 10 cm, marco de 10 cm	
Alcantarilla	2) 5 sec. 1x1 m, regillas a 45° ancho de 10 cm, marco de 10 cm	Latitud: 19.245710°
Alcantarilla	3) 6 sec. 1x1 m, regillas a 45° ancho de 10 cm, marco de 10 cm	Longitud: -99.003407°

Descripción general del evento (precipitación, atención de afectaciones, etc.)

Luvia intensa con duración aproximada de 35 min, acumulación de agua en distintas vialidades, destacan Camino real esquina con Monte carmelo, se observa alzolvamiento en y arrastre de material en Monte Carmelos. Del último evento observado, afectaciones en zonas de relacionadas con los escurrimientos de las zonas altas y posterior escurrimiento en zonas bajas del pueblo de Santiago Tulyehualco

Ubicación del punto crítico y polígono de inundación (croquis)



Sección 12 de 16

SCI-207. Registro de víctimas

Clasificación

Personas fallecidas

Texto de respuesta corta

Personas heridas

Texto de respuesta corta

Personas afectadas (fallecidos + heridos)

Texto de respuesta corta

Personas evacuadas o desplazadas

Texto de respuesta corta

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfyEpCmrjbpOpYzxBOiDiEFNMGsYS0EwVF65OgjreZPkvlcw/viewform>



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Atlas de Peligros y Riesgos del Estatado de Morelos



Coordinación Estatal de
Protección Civil

ArcGIS ▾ Riesgos y peligros

[Abrir en el nuevo Map Viewer](#) [Modificar mapa](#) [Iniciar sesión](#)

[Detalles](#) [Mapa base](#)

[Compartir](#) [Imprimir](#) [Medir](#)

[Acerca de](#) [Contenido](#) [Leyenda](#)

Leyenda

Registro de emergencias 2021 (08/07/2021)

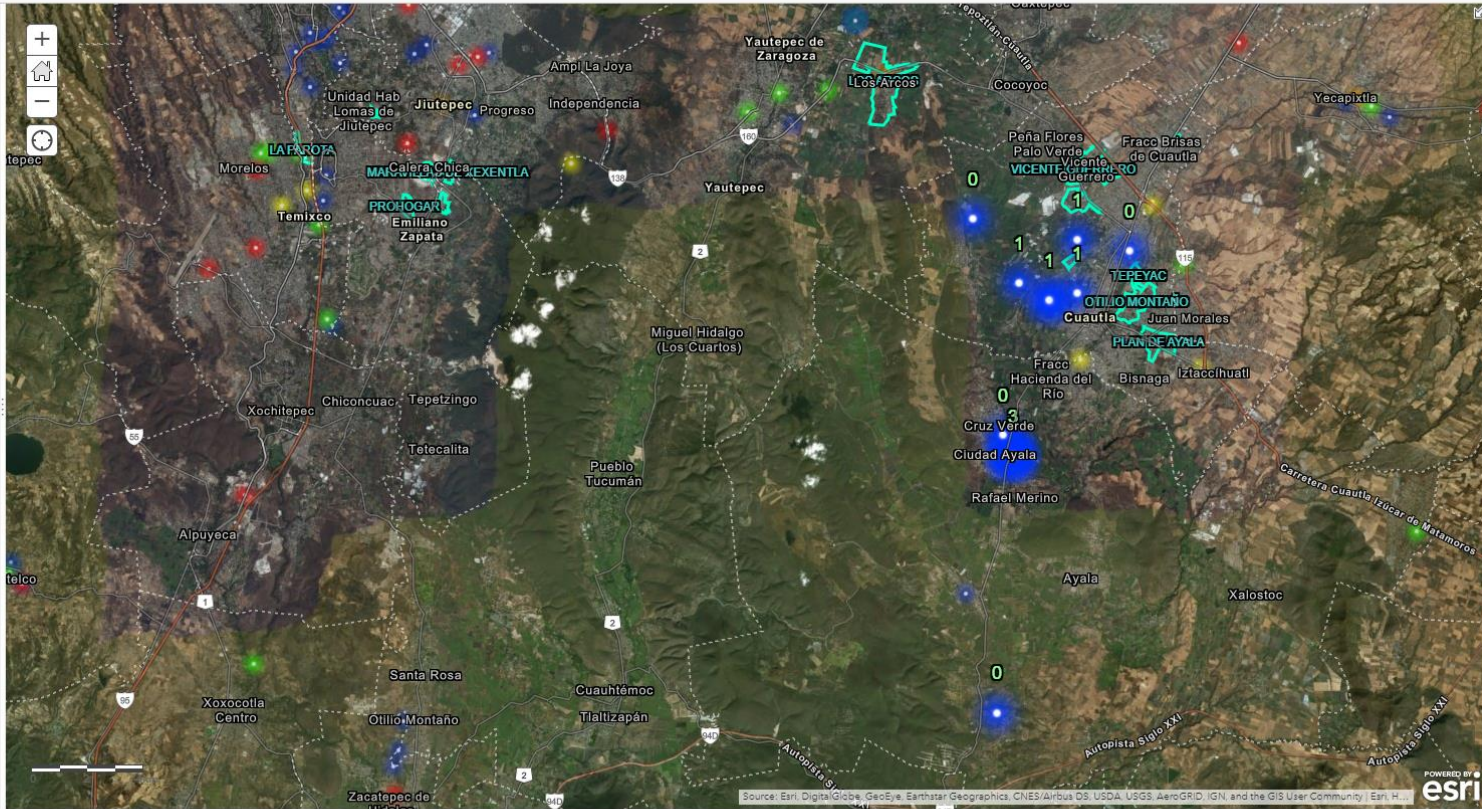


Colonias inundadas (08/07/2021, 10:33)



Registro de emergencias 2020 (Actualización Atlas de Riesgos)

- Hidrometeorológico
- Sanitario - Ecológico
- Químico - Tecnológico
- Socio - Organizativo
- Geológico



[Trust ArcGIS](#) [Aviso legal](#) [Contacta con Esri](#) [Comunicar abuso](#)

Source: Esri, DigitalGlobe, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus OS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community | Esri.

Atlas de Riesgos. R...pdf

[Mostrar todo](#)



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

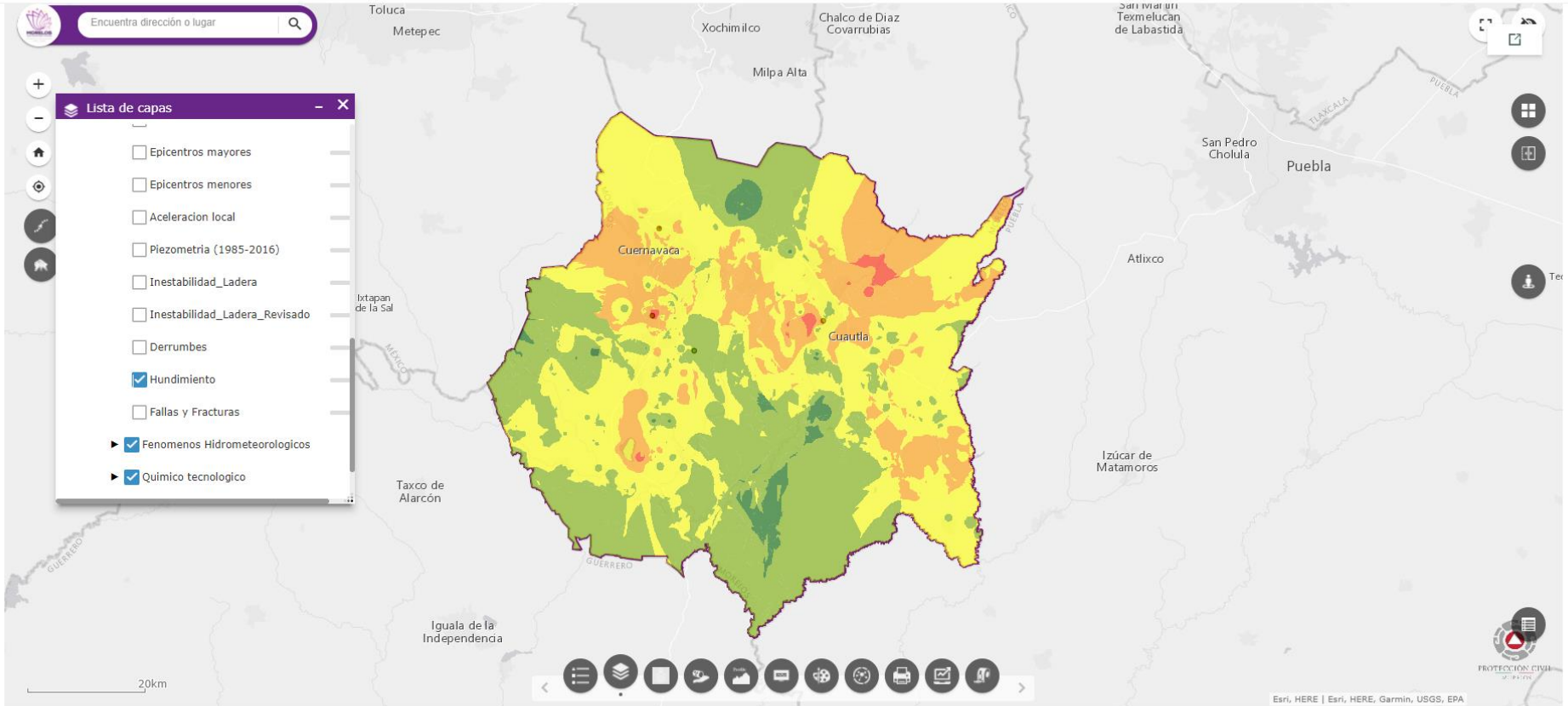
Atlas de Peligros y Riesgos del Estatado de Morelos



Coordinación Estatal de
Protección Civil



Atlas de Riesgos



Atlas de Riesgos



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



Coordinación Estatal de
Protección Civil

5

**Atención de denuncias
Ciudadanas. (art. 47 y 56 LEPCM)**



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Denuncias Ciudadanas



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 47. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la **Coordinación Estatal, y las Unidades Municipales de Protección Civil, vigilarán prioritariamente la seguridad y bienestar de la sociedad morelense y de todas las personas en el Estado**, mediante acciones programadas de supervisión, coordinación y atención de emergencias.

Artículo 56. La **autoridad correspondiente** en materia de protección civil, **tomará las medidas necesarias para la eliminación o mitigación de riesgos** como pueden ser las siguientes:

- I. Clausura temporal de las áreas afectadas, tratándose de establecimientos;
- II. Resguardo de transporte de materiales peligrosos en lugares que cuenten con las medidas de seguridad necesarias;
- III. Los transportes de materiales peligrosos cuando no se encuentren en operación deberán resguardarse en lugares seguros y que cuenten con medidas, procedimientos y equipos de seguridad como son sus plantas de almacenamiento. Se prohíbe que se estacionen o pernocten en vía pública, domicilios particulares y lugares de riesgo;
- IV. Las prácticas agrícolas o limpieza de predios en las se utiliza fuego, deberán realizarse conforme a lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas que corresponda sin exponer la integridad de las personas, sus bienes y su entorno y con las medidas preventivas necesarias, y
- V. Otras disposiciones que se consideren pertinentes y que sean necesarias para salvaguardar a la población, sus bienes y el entorno ecológico.



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Denuncias Ciudadanas



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Gmail

Buscar en el correo electrónico

Redactar

- Recibidos
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores
- Más

Meet

- Nueva reunión
- Unírte a una reunión

Hangouts

- Subdirección

No hay chats recientes.
Inicia uno nuevo.



Fwd: DENUNCIA Y SOLICITUD MEDIO AMBIENTE, AGUA, OBRAS PUBLICAS MORELOS Recibidos x



Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos
para mí

10:51 (hace 7 horas)

----- Forwarded message -----

De: **Edgardo Larrañaga** <edlarranaga@gmail.com>

Date: lun, 12 jul 2021 a las 13:56

Subject: DENUNCIA Y SOLICITUD MEDIO AMBIENTE, AGUA, OBRAS PUBLICAS MORELOS

To: <blanca_corona@morelos.gob.mx>, <jaime_juarez@morelos.gob.mx>, <proteccion.civil@morelos.gob.mx>, <carlos_saldivar@morelos.gob.mx>, <leticia_nolasco@morelos.gob.mx>

A quien corresponda:

Reciba un cordial saludo y por este medio pongo la información para una denuncia, queja y situación que se vive en la **Colonia tres de mayo, calle palomas** que ha sido una calle que han utilizado como desagüe de otra calles y en donde año con año en época de lluvias se destroza la calle y aunado a eso los vecinos de calles arriba vierten agua de sus albercas sin cuidar el medio ambiente, el agua y no les interesa perjudicar a los demás. esta casa es en la esquina de querétaro y baja california en la misma colonia, espero que el gobierno pueda hacer algo al respecto, esta situación es cada semana por favor urge atención en esta calle, se había planeado una obra de un canal de desagüe junto con el gobierno de emiliano zapata pero ni se recibido respuesta alguna, ya estaba autorizado pero nunca no hacen caso y no podemos transitar por nuestra calle, espero que puedan ayudarnos.

atte

Edgardo Larrañaga

ANEXO FOTOGRAFÍAS



Pedro Enrique Clement Gallardo
Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos

Oficina: 01-777-100-05-14 y 100-05-18





MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Denuncias Ciudadanas



Coordinación Estatal de
Protección Civil





MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS



Coordinación Estatal de
Protección Civil

6

**Coadyuvar con los Municipios
(art. 12 fracción V, LEPCM)**



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Coadyuvar con los Municipios



Coordinación Estatal de
Protección Civil

Artículo 12. La Coordinación Estatal a través de su Titular, tendrá las atribuciones siguientes en materia de Protección Civil:

V. Asesorar y apoyar a las dependencias y **municipios**, así como a otras instituciones de carácter social y privado en **materia de Protección Civil**;

Artículo 47. El Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Coordinación Estatal, y las **Unidades Municipales de Protección Civil**, **vigilarán prioritariamente la seguridad y bienestar de la sociedad morelense y de todas las personas en el Estado**, mediante acciones programadas de supervisión, coordinación y atención de emergencias.



MORELOS
2018 - 2024



PROTECCIÓN CIVIL
MORELOS

Coadyuvar con los Municipios



Coordinación Estatal de
Protección Civil





¡EXCELENTE DÍA!

**COORDINACIÓN
ESTATAL DE PROTECCIÓN
CIVIL MORELOS**

Oficina: 01-777-100-05-14 y 100-05-18

Celular: 777 384 8464

proteccion.civil@morelos.gob.mx